Moción de Orden del Día N° 13949

MOCION DE ORDEN DEL DÍA

La congresista de la República MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN, integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, nace el nombre de Pimentel en memoria de un marino que descubrió el lugar como una zona adecuada para las actividades de la pesca artesanal, adquiriendo así el rango "Caleta de la Concepción de Chiclayo", ubicada en las Pampas de Pimentel, y posteriormente con la construcción de su muelle de 750 metros de longitud, que fue utilizado por vapores directos de los EE.UU. de Norte América, Europa, Japón, Chile, etc., el gobierno del Presidente de la República Augusto B. Leguía mediante la Ley N°4047 elevó a dicho puerto a la categoría de Puerto Mayor el 30 de marzo de 1920;

Que, por iniciativa del Segundo Congreso Regional del Norte presidido por Alejandro Leguía Álvarez y mediante la Ley N° 4155, se crea el distrito de Pimentel un 18 de octubre de 1920, durante el gobierno del presidente de la República Augusto B. Leguía;

Que, el ahora distrito de Pimentel, anteriormente denominado "Caleta de la Concepción de Chiclayo", siempre estuvo ligado a diversas actividades, en especial las marítimas por limitar con el océano Pacífico;

Que, por su estratégica ubicación y cercanía a la ciudad de Chiclayo, capital del departamento de Lambayeque, muchos pobladores se asentaron en sus tierras desarrollando actividades propias de una localidad emergente, distinguiéndose el crecimiento tanto en lo urbano como en lo industrial, convirtiéndose en uno de los más atractivos y pintorescos balnearios de la costa del Perú;

Que, el distrito de Pimentel ha crecido de forma armoniosa, con un amplio desarrollo en su arquitectura urbana, ha crecido espectacularmente, gracias a sus pujantes pobladores y autoridades que con mucho trabajo han venido y aún continúan forjando el gran futuro del distrito de Pimentel engrandeciendo su nombre desde el lugar donde se encuentran; ofrendando su vida como uno de sus hijos ilustres nuestro héroe nacional Cap. FAP José Abelardo Quiñonez Gonzáles, Rigoberto Gonzales Pisfil, también pimenteleño que ofrendó su vida en el submarino Pacocha;

Que, es considerado un distrito cuna de grandes y exitosos pescadores, que han dado gran relevancia al turismo a nivel local, nacional e internacional, promoviendo su identidad cultural, costumbres y tradiciones, descubriendo cada uno de los atractivos turísticos y poniéndolos en valor como parte de nuestro patrimonio cultural;

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al importante y pujante distrito de Pimentel, ubicado en la provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, por su 104° aniversario de creación política.

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS;

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido reconocimiento y felicitación al distrito de Pimentel de la provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, con motivo de conmemorarse este 18 de octubre de 2024 el centésimo cuarto aniversario de su creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo al señor **Enrique Navarro Cacho Sousa**, alcalde Distrital de Pimentel; y por su intermedio hacer extensivo el saludo al cuerpo de Regidores, personal administrativo, a las autoridades políticas, policiales y eclesiásticas, a los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, y a la población en general, deseándoles éxitos en los años venideros en bien del distrito y de la región Lambayeque.

Lima, 17 de octubre de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CORDOVA LOBATON Maria Jessica FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/10/2024 17:44:25-0500

MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN
Congresista de la República